

FALLO

ACTA DE FALLO**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E6-2021

**“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de febrero de 2021**, en el AUDITORIO del ORGANISMO ubicado en: Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de la emisión del FALLO del procedimiento de contratación relativo a la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** en adelante “**LA LICITACIÓN**”, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “**LA LEY**”, así como lo previsto en el en el numeral “**3.11 Del acto y los efectos del fallo**” de las BASES de la CONVOCATORIA que rigen este proceso licitatorio.

RESULTANDO:

- - - PRIMERO. - Con fecha 02 de febrero de 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en el portal de internet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, cumpliéndose así con lo establecido en el calendario de actividades de las BASES que rigen el proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículos 45 y 46, fracción I y IV de su Reglamento.-----

- - - SEGUNDO. - Con fecha 12 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, 65 y 66, del Reglamento de “**LA LEY**” antes citada y conforme al procedimiento establecido en el numeral “**3.8 Junta de Aclaraciones a las Bases de la Convocatoria**” de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente proceso licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por los licitantes, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.-----

- - - TERCERO. - Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de “**LA LICITACIÓN**” de fecha 22 de febrero de 2021, se recibieron las proposiciones de los licitantes **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V., ALFONSO TREJO DE LA TORRE** y en participación conjunta de los licitantes **PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. y PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, lo anterior para efectos de su revisión y análisis detallado a efecto de elaborar los dictámenes que fundamentan y motiva el Fallo de la presente licitación, conforme lo establecen los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de

FO-CON-13

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento:-----

CONSIDERANDO

Las proposiciones de los licitantes fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, los numerales “**4.1.1 Requisitos Legales que afectan la solvencia de la proposición, 4.1.2 Requisitos legales que no afectan la solvencia de la proposición, 4.2 Requisitos Técnicos obligatorios para la evaluación binaria que afectan la participación y 4.3 los requisitos económicos**”, obteniéndose los siguientes resultados.

RESULTADO DE LOS REQUISITOS LEGALES

I. Una vez recibidas las proposiciones de los licitantes, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY” y 51 de su **REGLAMENTO** de “LA LEY”, la convocante a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral “**4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición**”, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente “LA LICITACIÓN”, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición. Mismo que se emite el siguiente resultado:

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|--|--------------------------------|--------------|---|--------------|------------------------------|--------------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA. El LICITANTE presentará escrito el cual deberá estar firmado directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|--|-----------------------------|-----------|---|-----------|---------------------------|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>presente procedimiento de contratación, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes, (en caso de ser de nacionalidad extranjera el documento homólogo a este), Nombre y domicilio.</p> <p>2. Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas</p> <p>El escrito deberá de contener firma autógrafa del Representante Legal</p> | | | | | | |
| <p>El LICITANTE, en el caso de PERSONAS MORALES deberá adjuntar:</p> <p>1. Copia simple de la Escritura pública del Acta Constitutiva y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</p> <p>2. Poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>3. Constancia de Registro Federal de</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | NO APLICA | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|---|--------------------------------|--------------|---|--------------|--|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>Contribuyentes.</p> <p>4. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial,) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>5. Identificación oficial vigente del representante legal (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Los documentos referidos en los anteriores numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda.</p> | | | | | | |
| <p>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</p> <p>1. Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>3. Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>4. Identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3).</p> | NO APLICA | | NO APLICA | | NO CUMPLE - No presenta comprobante de domicilio, acta de nacimiento y Constancia de Registro Federal de Contribuyentes | |
| <p>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE, Escrito bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito por su</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|--|-----------------------------|-----------|---|-----------|---------------------------|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ De conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifieste que su representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud , ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ❖ Declare y acepte que, al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado, se obligue su representada, socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente para no incurrir en incumplimiento a los artículos 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ❖ Asimismo, que su representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su | | | | | | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|--|-----------------------------|-----------|---|-----------|---------------------------|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Por otra parte, que su representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal. ❖ Además, que reconozca que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que su representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifieste que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto | | | | | | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|---|--------------------------------|--------------|---|--------------|------------------------------|--------------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.</p> <p>❖ Que acepte que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conoce las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, así como los alcances y consecuencias de su incumplimiento.</p> | | | | | | |
| <p>ESCRITO DE NO DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO E INHABILITACIÓN.</p> <p>Escrito, el cual deberá estar suscrito por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|--|--------------------------------|--------------|---|--------------|------------------------------|--------------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública. | | | | | | |
| DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL LICITANTE Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| NO CONFLICTO DE INTERES Escrito firmado por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, que, ninguno de los socios desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarla, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés en términos del artículo 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| MANIFESTACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA | SÍ | | SÍ | | SÍ | |

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | | ALFONSO TREJO DE LA TORRE | |
|---|-----------------------------|-----------|---|-----------|---------------------------|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>CAPACIDAD TÉCNICA Escrito en el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de esta licitación, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para la adquisición en la forma y tiempos solicitados en esta LICITACIÓN” De igual manera mi representada se compromete a que, en caso de resultar adjudicada, entregará los bienes, asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| <p>ESCRITO DE NACIONALIDAD Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que él o su representada, es de nacionalidad mexicana, según corresponda.</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

II. Es así que, de conformidad con lo establecido en el numeral “6. **Criterios Específicos para Evaluar las Proposiciones y Adjudicar el Contrato**” y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 bis y 37 de “LA LEY” y el numeral 4.1.1 “**Requisitos Legales y Obligatorios que afecta la participación**” de la Convocatoria que rige “LA LICITACIÓN”, una vez analizados

ACTA DE FALLO**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E6-2021

**“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

cualitativa y cuantitativamente los documentos legales y obligatorios que afectan la participación de los licitantes, se determinó los siguiente:

La propuesta recibida del licitante **ALFONSO TREJO DE LA TORRE**, para la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, de conformidad con la tabla anterior se dictamina el siguiente resultado: la proposición del licitante **ALFONSO TREJO DE LA TORRE**, **NO CUMPLE** en los términos del numeral **“4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición”**, al no presenta el **Acta de nacimiento, Constancia de Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de domicilio del LICITANTE (luz, telefonía fija o predial, estado de cuenta bancario) con fecha de emisión no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación y apertura de propuestas**. Por lo fundado y motivado se desecha la propuesta del licitante **ALFONSO TREJO DE LA TORRE** de la presente licitación, lo anterior con fundamento en los incisos **a) y b)** del numeral **5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de las BASES de la convocatoria.

II.- Una vez obtenido el resultado de la evaluación Legal y Administrativa de las proposiciones antes citada, las propuestas de los licitantes **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V., FIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. y PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos del numeral **“4.1.1 Requisitos Legales Obligatorios que Afectan la Solvencia de la Proposición”**, mismas que fueron aceptadas para la Evaluación Técnica.

III. Es preciso señalar que la **Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, a cargo de la **Dra. Janett Alvarado González**, de acuerdo con el artículo 2, fracción III del Reglamento de **“LA LEY”**, tiene el carácter de área técnica y es responsable de las especificaciones técnicas incluidas en la Convocatoria, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, las precisiones y respuestas de la Junta de Aclaraciones, así como de evaluar la solvencia de la propuesta técnica con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico.

De acuerdo con los dictámenes técnico emitido por el área técnica, se emite el siguiente resultado:

RESULTADOS TECNICOS

De acuerdo con el Criterio de **Evaluación binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de **“LA LICITACIÓN”** y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas la **Dra. Janett Alvarado González** de donde se desprende lo siguiente:

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | |
|---|-----------------------------------|--------------|---|--------------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Propuesta Técnica de conformidad con los progresivos de los requerimientos establecidos en la presente LICITACIÓN del SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO y su Anexo 1 Carta <i>De Requerimientos Técnicos</i>, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción detallada del servicio de alimentación, horarios, recurso humano, especificaciones técnicas generales, materiales para la prestación del servicio, los bienes y sus características o especificaciones técnicas de los solicitado, sin abreviaturas identificará la marca y modelo de los equipos e insumos ofertados. 2. Adjuntará la documentación, manifiestos y cartas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos. 3. Deberá encontrarse debidamente foliada. 4. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| <p>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad firmado, firmado por la persona física o Representante Legal según corresponda, mediante el cual garantiza la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo y equipos adecuados y en las condiciones y características solicitadas, para cumplir con el servicio a entera satisfacción del ORGANISMO misma que estará en vigor durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| <p>MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES</p> <p>Escrito firmado por el Licitantes o representante legal, en el que manifieste que para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento de adquisición, en caso de ser Adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que será patrón del personal que en caso de ser adjudicado contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado y autorizado por las áreas requirentes.</p> <p>Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuare como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la practica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el ORGANISMO , incluyendo a los trabajadores, profesionistas o empleados y</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | |
|--|-----------------------------|-----------|---|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>las Unidades Médicas en donde interactuaran, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del ORGANISMO o se involucre a éste, quedará obligado a sacar al ORGANISMO en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.</p> <p>Asimismo, deberá manifestar que se compromete a cumplir con sus obligaciones económicas y patronales oportunamente, evitando con ello la falta de personal en los inmuebles en que se presta el servicio, quedando obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato, asimismo manifieste bajo protesta de decir verdad que a efecto de que la convocante verifique su afiliación, se compromete a que en forma bimestral entregará a las unidades médicas, copia de la plantilla física del personal que preste servicios al Proveedor dentro del ORGANISMO.</p> | | | | |
| <p>MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. Escrito firmado autógrafamente por el licitante, el representante legal o la persona facultada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: en caso de resultar adjudicado</p> <p>Contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario para iniciar los servicios en con las condiciones y características solicitadas en las fechas establecidas por la CONVOCANTE y cumplir completamente con las obligaciones derivadas de la convocatoria a la Licitación Pública LA 914010985-E6-2021 SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| <p>CURRICULUM DEL LICITANTE Currículum en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que para la prestación del servicio cuenta con personal técnico capacitado y que el licitante cuenta con experiencia prestando servicios de iguales o superiores características técnicas al servicio integral al que se pretende celebrar, para lo la cual deberá acreditarlo mediante:</p> <p>Copia simple de 4 (cuatro) contratos en celebrados en el año próximo anterior (2020) acreditando que cuenta con la experiencia en la preparación o servicio de alimentos a unidades médicas del sector público, ya sean federales, estatales o municipales, presentando una relación que incluya nombre de contacto, dirección y número de teléfono, de la dependencia o entidad que haya atendido en el periodo señalado.</p> | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | |
|---|-----------------------------|-----------|---|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado vigente a su nombre de su sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015, emitido por un organismo de certificación, al alcance de la certificación otorgada al licitante, deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos. Lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza de que el licitante cuenta con el sistema de gestión de calidad documentado que garantiza la estandarización de sus productos. Representante legal de los señalados en el párrafo anterior. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| Certificado de cumplimiento vigente a su nombre de su Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la convocante tenga la certeza que los licitantes puedan identificar peligros específicos y medidas para su control con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| Certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 o su equivalente ISO 22000:2018; emitido por un organismo de certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante tiene la capacidad de analizar los peligros y puntos críticos de control relacionados con la inocuidad de los alimentos, con el objeto de asegurar que los alimentos son inocuos para todos los beneficiarios. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| Certificación vigente a su nombre de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 o su equivalente ISO 45001:2018, emitido por un Organismo de Certificación, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la contratante tenga la certeza que el licitante proporciona lugares seguros y saludables. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |
| Certificado de cumplimiento vigente a su nombre de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos. | SÍ CUMPLE | | El licitante PIGUDI GASTRONOMICO, S.A. DE C.V. en conjunto con PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V., | |

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL
 LA- 914010985-E6-2021
 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | |
|---|-----------------------------|-----------|--|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | | derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada, NO CUMPLE , ya que no presenta el inciso J, certificado de cumplimiento vigente a su nombre de la norma oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, del numeral 4.2 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación. | |
| Certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en | SÍ | | SÍ CUMPLE | |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS | MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V. | | PIGUDI GASTRONÓMICO, S.A. DE C.V. / PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V. | |
|--|-----------------------------|-----------|---|-----------|
| | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE | NO CUMPLE |
| general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos. | CUMPLE | | | |
| CONTANCIA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES. Constancia de visita a instalaciones de unidades médicas del ORGANISMO, donde se prestará el servicio. | SÍ CUMPLE | | SÍ CUMPLE | |

La propuesta técnica recibida por el licitante **PIGUDI GASTRONOMICO, S.A. DE C.V.** en conjunto con **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada, determinando el siguiente resultado: Se **DESECHA** la propuesta técnica presentada en virtud de que **NO CUMPLE**, ya que no presenta el documento señalado en el inciso "J", **certificado de cumplimiento vigente a su nombre, de la norma oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos, del numeral "**4.2 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación**". Por lo fundado y motivado se desecha la propuesta del licitante **PIGUDI GASTRONOMICO, S.A. DE C.V.** en conjunto con **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, de la presente licitación, lo anterior con fundamento en los incisos a) y b) del numeral "**5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**" de las BASES de la convocatoria y lo señalado en el "**4. 2 Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la Participación.**" inciso "j)".

La propuesta técnica recibida del licitante **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**, para la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, una vez que el **ÁREA TÉCNICA** realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada y de conformidad con la tabla anterior se dictamina el siguiente resultado: la proposición del licitante **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Convocatoria a la licitación citada y con los requisitos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo que es susceptible de análisis económico.

RESULTADO ECONOMICO.

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 "Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica"**, una vez que el **Área Técnica** realizó la evaluación de los requisitos técnicos

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

verificando que cumplieran con lo solicitado en la convocatoria a "LA LICITACIÓN", se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica, de conformidad con los términos y condiciones de la Convocatoria a "LA LICITACIÓN".

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de "LA LEY" y del numeral "4.1 **Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en que afecta la solvencia de sus proposiciones**" y "4.3 **Requisitos Económicos**" de la convocatoria que rige "LA LICITACIÓN", así como el resultado del Cuadro Económico el cual forma parte integral del presente fallo, a continuación:

III. Se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio promedio autorizado para la partida única, puesto que la hipótesis de comparativa de la propuesta del participante que resulto apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al precio más bajo en igualdad de condiciones al licitante **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, pues reúne todos los requerimientos solicitados en el numeral 4.1.1. **Requisitos Técnicos Obligatorios Que Afecta La Participación** de las BASES de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021** para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor del PARTICIPANTE que resultó apto y así como también el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado en general:

| Partida | Descripción / Servicio | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | | | precio promedio derivado de la investigación de mercado | | |
|---------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|----------------|----------------|---|----------------|----------------|
| | | | | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Platillos (desayuno, comida y cena) | 53,863 | 134,658 | 72.00 | 3,878,136.00 | 9,695,376.00 | 74.26 | 3,999,866.38 | 9,999,703.08 |
| | SUBTOTAL | | | | 3,878,136.00 | 9,695,376.00 | SUBTOTAL | 3,999,866.38 | 9,999,703.08 |
| | IVA | | | | 620,501.76 | 1,551,260.16 | IVA | 639,978.62 | 1,599,952.49 |
| | TOTAL | | | | 4,498,637.76 | 11,246,636.16 | TOTAL | 4,639,845.00 | 11,599,655.57 |

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. **CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**. Se concluye que la **PROPUESTA** económica del licitante **MOBA ALIMENTOS, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos solicitados por lo que se emite la siguiente:

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
**Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL**

LA- 914010985-E6-2021

**"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**
ADJUDICACIÓN

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa denominada **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$4,498,637.76 (cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y siete PESOS 76/100 M.N.)** y hasta por un **MONTO MÁXIMO** de **\$11,246,636.16 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, los requisitos técnicos obligatorios para la evaluación binaria que afectan la participación y los requisitos económicos, así como también la documentación de las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además resulta tener el precio más conveniente y cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de contratación, objeto de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**.

| MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| Partida | Descripción / Servicio | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Platillos (desayuno, comida y cena) | 53,863 | 134,658 | 72.00 | 3,878,136.00 | 9,695,376.00 |
| SUBTOTAL | | | | | 3,878,136.00 | 9,695,376.00 |
| IVA | | | | | 620,501.76 | 1,551,260.16 |
| TOTAL | | | | | 4,498,637.76 | 11,246,636.16 |

Con las características y especificaciones técnicas de los anexos de la convocatoria a **"LA LICITACIÓN"** y la propuesta técnica y económica presentada.

A continuación de conformidad a la fracción V del artículo 37 de **"LA LEY"**, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía.

II. En cumplimiento al numeral **6.4 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** de las **BASES** de **"LA LICITACIÓN"** y al párrafo primero del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL
 LA- 914010985-E6-2021
 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

III. El **CONTRATO** a celebrarse con el proveedor **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia que iniciará partir del **01 de marzo del 2021 y hasta el 31 de diciembre del 2021**. De acuerdo con el numeral "**1.5 Vigencia de la Contratación**" de las BASES y con fundamento al artículo 82 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público. Sin embargo, las obligaciones derivadas de la misma, será a partir de la emisión y notificación del FALLO.

IV. Apercibase a **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral **8.2 Determinación de las Penalizaciones** de la Convocatoria de "**LA LICITACIÓN**", así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

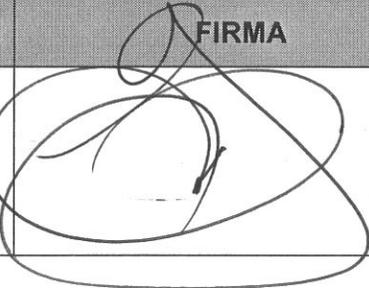
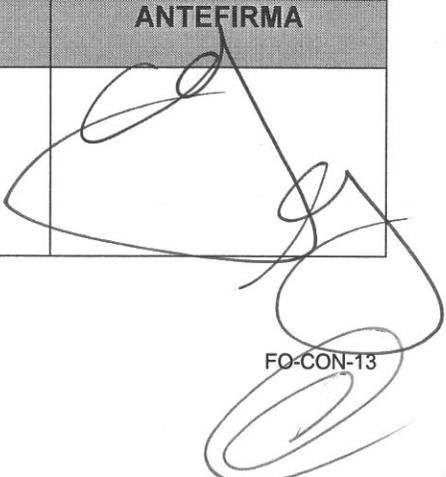
V. Notifíquese a **MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 02 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la **GARANTÍA** de cumplimiento en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, de acuerdo con lo señalado en el numeral "**7.3 Garantía de Cumplimiento de Contrato**", de las **BASES** de la **Licitación Pública Nacional Presencial LA- 914010985-E6-2021** para la adquisición del "**SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**".

Cúmplase. Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento al Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por los servidores públicos que a continuación se mencionan: **Dra. Janett Alvarado González Directora Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:20** horas, del día **25 del mes febrero del año 2021**.

Esta Acta consta de **19 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

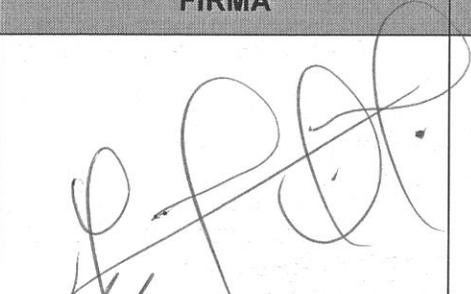
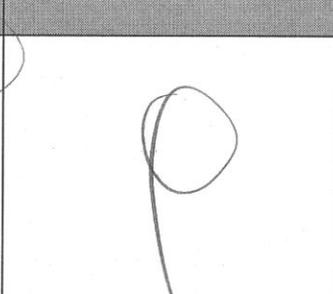
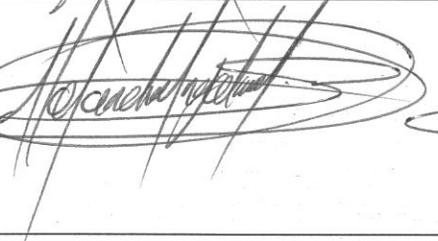
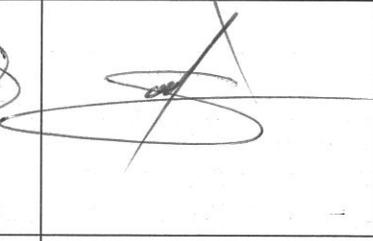
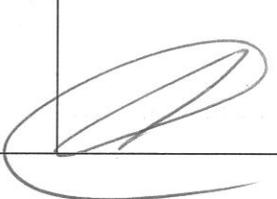
| NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-------------------------------|---|--|---|
| Mtro. Gildardo Flores Fregoso | Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |  |  |

FO-CON-13

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional
PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

| NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya | Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |  |  |
| Lic. Alejandro Antonio Angelino López | Persona Responsable del Proceso de la Unidad Compradora O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |  |  |
| Ing. Gerardo Martínez Canchola | Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |  |  |
| Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar | Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | <u>Se hace constar su asistencia al evento vía comunicación remota (video conferencia)</u> | |

-----FIN DE ACTA-----



FO-CON-13

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

**"SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día **25 de febrero de 2021**, en el AUDITORIO del ORGANISMO ubicado en: Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de la emisión del FALLO del procedimiento relativo a la Licitación indicada al rubro, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.11 de las bases de la Convocatoria que rigen este proceso licitatorio.

El acto fue presidido por Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, servidor público designado por la CONVOCANTE.

A continuación, se emite y da lectura en presencia de los asistentes al **FALLO** del procedimiento citado al rubro, emitido por el Organismo Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a través de los Servidores Públicos designados por el ORGANISMO, mismo que se adjunta a la presente para todos los efectos legales.

Para efectos de notificación personal, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37-Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

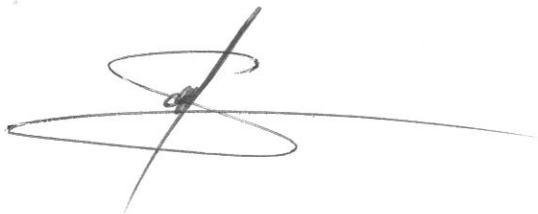
Cabe señalar que a este acto asistió la persona que manifestó interés de asistir, mismo que se señala a continuación:

| Nombre de la persona asistente | Representante de la Empresa |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Juan Andres Juarez Fonseca | PIGUDI GASTRONOMICO, S.A. DE C.V. |

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas, del día 25 del mes febrero del año 2021.

Esta Acta consta de 02 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.



FO-CON-13



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL

LA- 914010985-E6-2021

“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

| NOMBRE | PROCEDENCIA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---------------------------------------|---|---|-----------|
| Mtro. Gildardo Flores Fregoso | Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | | |
| Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya | Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | | |
| Lic. Alejandro Antonio Angelino López | Persona Responsable del Proceso de la Unidad Compradora O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | | |
| Ing. Gerardo Martínez Canchola | Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | | |
| Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar | Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | <u>A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS</u> | |

-----FIN DE ACTA-----

FO-CON-13

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
FONSECA
JUAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO
10/05/1989

SEXO H

DOMICILIO
C PEDRO MORENO 943
COL CENTRO 44200
GUADALAJARA, JAL

CLAVE DE ELECTOR JRFN JN89051015H700

CURP JUFJ890510HMCRNN09 AÑO DE REGISTRO 2007-03

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCION 1053

LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024

INE

21 01

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1260191938<<1053078026560
8905101H2412311MEX<03<<24026<4
JUAREZ<FONSECA<<JUAN<ANDRES<<<

ACUSE

Guadalajara, Jalisco a 26 de febrero de 2021
Oficio OPDSSJ.DGA.DRM.CA/233/2021
Asunto: Notificación de Fallo
Administrador del ContratoDra. Janett Alvarado González
Directora Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
PRESENTE

En términos de lo establecido en el artículo 2 y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento el FALLO correspondiente de la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, relacionada con su solicitud de compra con número de oficio **OPDSSJ.DM/081-C/2021**.

Al respecto y, en su carácter de administrador del contrato, el seguimiento y ejecución del contrato que con motivo del FALLO se elabore con el proveedor **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**, será de su exclusiva responsabilidad, por lo que, en caso de cualquier incumplimiento a las especificaciones, tiempos de entrega y demás condiciones señalada en el citado instrumento contractual, deberá ser notificada a la Coordinación de Adquisiciones, Dirección de Recursos Materiales, Dirección Jurídica u Órgano Interno de Control del Organismo, según corresponda, para trámite y seguimiento a las acciones derivadas de dicho incumplimiento.

Es importante señalar la información del proceso de contratación podrá ser consultar en el siguiente link <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, con el nombre de: **Licitación Pública Nacional LA- 914010985-E6-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,

Mtro. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasin Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

